	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027	
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Número BPPID	20240680810063
Línea Estratégica Distrital	Línea 3. Inclusión, igualdad y equidad
Sector de inversión territorial	33. Cultura y patrimonio
Programa Distrital	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 330105300. Eventos de promoción de actividades culturales IP 330105100. Personas capacitadas IP 330112700. Infraestructuras culturas dotadas IP 330112900. Documentos de planeación realizados
Número BPIN	2024680810077
Programa Nacional	3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Producto Nacional	3301053. Servicio de promoción de actividades culturales 3301051. Servicio de educación información al sector artístico y cultural 3301127. Infraestructuras culturales dotadas 3301129. Documentos de planeación
Indicador Nacional	IP 330105300. Eventos de promoción de actividades culturales IP 330105100. Personas capacitadas IP 330112700. Infraestructuras culturas dotadas IP 330112900. Documentos de planeación realizados
Valor Total del Proyecto	**$ 2.884.871.073,73**
Valor Total de la Vigencia	**Recursos propios $ 2.791.243.130,73** **Cooperante $93.627.943,00**

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2024		**Vigencia Futura (Ordinaria) 20##**		**Vigencia Futura (Excepcional) 20##**	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	**$ 2.884.871.073,73**	Otros:		Otros	
Total:	**$ 2.884.871.073,73**	Total:		Total	
Solicitud realizada por:		**Nombre: ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ**			
		Cargo: secretario de cultura, turismo y patrimonio			
Nota: Tercera actualización 2024					

Se expide en Barrancabermeja a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	Daniel Guillermo Díaz		16-12-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2024 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	**7624**

FECHA DE EMISION 26/12/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO**

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. presupuestal	Cod. Fuente	Valor
93141700; 93141701; 93141702	ADICIONAL No 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.4917-24 CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	4 DIAS	2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009	R001	57720000

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

8866

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 24-08712

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Diciembre 26 de 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: ADICIONAL No 1 EN VALOR Y TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.4917-24 CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.227-7624-8866-2024

Solicitante : SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-3301-1603-053-240077 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad ,sociales y personales	RECURSOS PROPIOS	57,720,000.00
		Total Certificado	**57,720,000.00**

Por un valor de : CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024380810077	PROYECTO: implementación de estrategia y acciones dirigidas al fortalecimiento del sector cultural en el distrito de Barrancabermeja	RECURSOS PROPIOS	57,720,000.00
		Total total	**57,720,000.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS	57,720,000.00
		Totales	**57,720,000.00**

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRACION DEL ADICIONAL 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 4917-2024	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO
OBJETO	ADICIONAL No 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO 4917-2024 CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
FECHA	DICIEMBRE 26 DE 2024

1 MARCO LEGAL

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

Se realiza el presente estudio previo en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos reglamentarios para establecer la necesidad y oportunidad de realizar adicional en tiempo al contrato No. 1253 de 2023.

2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACION

El Distrito de Barrancabermeja, a través de la Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio, adelantó la menor cuantía SA-MC-022-24 cuyo objeto es **APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA,** el cual dio como resultado el contrato de prestación de servicios 4917 de 2024.

Que el día 13 de diciembre de 2024, una vez cumplidos con los requisitos de legalización se procedió a firmar el acta de inicio, quedando como fecha de finalización el día 27 de diciembre de 2024.

Que dentro de las actividades se encuentra la ACTIVIDAD 2. APOYAR EL DESARROLLO DEL FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO, la cual se lleva a cabo en el Distrito de Barrancabermeja, el día 31 de diciembre del presente año, no obstante y debido a que los procesos contractuales requieren de tiempos estimados, siendo imposible determinar con exactitud el tiempo que tomara cada uno, por esta razón los días estipulados para la duración del contrato, no coincidieron con la fecha de dicha actividad, pues en este caso el proceso tomo menos tiempo del esperado, por esta razón se hace necesario adicionar el tiempo del contrato en cuatro (4) días, con el fin de poder cumplir con las actividades pactadas.

Por otra parte, En el marco de la ejecución del contrato 4917-24 suscrito entra la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio y **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, para la ejecución del proyecto: "Implementación de estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento del sector cultural en el distrito de Barrancabermeja" se requiere un adicional en valor para fortalecer la actividad N° 1 del proyecto: Realizar la peña musical del distrito de Barrancabermeja 2024, los motivos que sustentan esta adición están relacionados con la afluencia de visitantes y turistas que masivamente han llegado a la ciudad, para contemplar los alumbrados navideños, en los 3 puntos estratégicos que la administración distrital a diseñado para este diciembre: "La torre Eiffel del barrio el cerro, el polo norte del cristo petrolero y el paseo del estudiante".
Desde el mes de octubre que se adelantó el proyecto para contratar la Navidad, se estipulo que la peña musical se realizaría en 3 puntos de la ciudad y que en cada uno se llevaría a cabo una presentación musical de la respectiva peña, toda vez que en ese momento como administración distrital no

contemplamos el auge que tendría la Navidad en Barrancabermeja gracias a la viralidad de las notas periodísticas en el mes de diciembre, ya que la oleada de artículos y notas de prensa en medios nacionales como: Revista SEMANA, Vanguardia Liberal, caracol radio, El TIEMPO, entre otros, generaron un impacto positivo, lo que atrajo la atención de propios y visitantes, generando alrededor de mil visitantes diarios en cada punto iluminado, por esta razón, el propósito de este adicional en recursos está justificado en esa demanda de turistas que diariamente visitan la ciudad, para ello es indispensable fortalecer la agenda musical a partir de la peña musical, pues una sola agrupación musical no logra un impacto cultural de la dimensión que hoy en día requieren los puntos iluminados, es así, que con el propósito de fortalecer y responder a esa dinámica turística, y de reactivación económica producto de los alumbrados navideños, se ha dispuesto hacer un adicional de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE para tener una agenda musical más robusta y variada en los mismos 3 lugares ya definidos en la actividad 1 del proyecto en mención.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es necesario llevar a cabo el adicional 01 en tiempo y valor al contrato 4917 de 2024 a fin de poder cumplir con todas las actividades planeadas.

3. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA

Esta contratación se encuentra enmarcada de la siguiente forma:

Certificado del Plan Anual de Adquisiciones No 7624 de fecha 26 de Diciembre de 2024 expedido por el administrador del PAA, en la que consta que el proyecto objeto del presente estudio se encuentra incluido dentro del Plan Anual de adquisiciones del Distrito.

4. ADECUACIÓN A PLANES

Esta contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto de la siguiente forma:
NUMERO BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: BPPID No. 20240680810063 – BPIN No. 2024680810077
NOMBRE DEL PROYECTO: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
Línea Estratégica distrital: LÍNEA 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD
Programa distrital: Programa 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 24-08712 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
Rubro: 2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009
Concepto: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
Fuente de Financiación: RECURSOS PROPIOS
Que el presente proceso cuenta la certificación de existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios y obras vigencia 2024 así:
CEPAA: 7624 del 26 de diciembre de 2024.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El adicional en tiempo y valor, se puede realizar en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1 OBJETO	ADICIONAL No 01 EN TIEMPO AL CONTRATO 4917-2024 CUYO OBJETO ES "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
6.2 LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
6.3 VALOR INICIAL	SEISCIENTOS VEINTICINO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($625.843.400,00)
6.4 VALOR ADICIONAL	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE
6.5 VALOR TOTAL	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($683.563.400)
6.6 TIEMPO INICIAL	QUINCE (15) DIAS

6.7 TIEMPO ADICIONAL	CUATRO (4) DIAS
6.8 TIEMPO TOTAL	DIECINUEVE (19) DIAS

7.SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

ACTIVIDAD3, Realizar la peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja 2024							
Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo							
3,1	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**						
3.1.1	Presentacion artistica de agrupacion musical local con 6 integrantes.	Presentacion/Evento	3	1	$4.600.000,00	$13.800.000,00	$13.800.000,00
3.1.2	Presentacion artistica de agrupacion musical local con 10 integrantes.	Presentacion/Evento	1	1	$10.980.000,00	$10.980.000,00	$10.980.000,00
3.1.4	Presentación artística de agrupación musical local con 8 integrantes.	Presentacion/Evento	3	2	$5.490.000,00	$32.940.000,00	$32.940.000,00
					SUBTOTAL INSUMO CADENA DE VALOR MGA		**$ 57.720.000,00**

8. DOCUMENTOS ANEXOS (Aquellos que forman parte del Estudio)

- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
- CDP
- BANCO DE PROYECTOS

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura, turismo y patrimonio
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 4917-2024 CUYO OBJETO ES: "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**
NIT:	**900503760-3**
REPRESENTANTE LEGAL:	**FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA**
IDENTIFICACIÓN:	1.051.635.470 DE CANTAGALLO
OBJETO:	APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTICINO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($625.843.400,00)
VALOR ADICIONAL 1:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($683.563.400)
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL 1:	CUATRO (4) DIAS
PLAZO TOTAL:	DIECINUEVE (19) DIAS
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24-08172 del 18 de Noviembre de 2024
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24-08712 del 26 de Diciembre de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA No. 7372 del 18 de noviembre de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL 1:	CEPAA No 7624 del 26 de diciembre de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE CULTURA TURISMO Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO	13 de Diciembre de 2024
FECHA TERMINACION	31 de diciembre de 2024

Entre los suscritos a saber: **ALEXIS GUERRERO SANCHEZ**, en calidad de Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto No. 006 del 05 de enero de 2024, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS,** identificada con Nit. 900503760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 DE CANTAGALLO, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja, quien para los efectos del presente Contrato adicional se denomina el **CONTRATISTA;** hemos convenido en celebrar el presente adicional No.01 en tiempo y valor al contrato No. 4917 de

2024, cuyo objeto es: **"APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"** teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.)** Que el día 11 de diciembre de 2024, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS,** identificada con Nit. 900503760-3, representada legalmente por FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONTRATO No. 4917-24 de 2024. **2.)** Que a la fecha el contrato No. 4917 de 2024, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio el día trece (13) de diciembre de 2024 y no ha sido objeto de terminación o liquidación. **3.)** Que la SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de adicionar en tiempo y valor del contrato de marras. Estudio que hace parte integral del presente adicional 01 en tiempo y valor. **4.)** Que el presente adicional se soporta jurídicamente en la siguiente normatividad: - **Art. 4 de la Ley 489 de 1998:** *"Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".* - **Art. 3 de la Ley 1437 de 2011:** *"Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad".* - **Art. 40 de la Ley 80 de 1993:** *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). **Parágrafo.-** En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. **LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.".* **5.)** Que la presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones del distrito tal y como consta en el certificado No. 7624 del 26 de Diciembre de 2024.**6)** Que la administración distrital cuenta con los recursos presupuestales necesarios para garantizar el pago del adicional No. 01 en tiempo y valor al Contrato No. 4917 de 2024, soporte que se evidencia con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-08712 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.Rubro No. 2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009, por concepto: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE. Por lo anterior, las partes acuerdan adicionar en valor el Contrato No. 4917 de 2024, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato es: **"ADICIONAL No. 01 EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO No. 4917-2024 CUYO OBJETO ES: "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones. - VALOR DEL CONTRATO del Contrato No. 4917 de 2024, la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE; valor que corresponde al siguiente presupuesto oficial:

ACTIVIDAD 3, Realizar la peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja 2024							
Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo							
3,1	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES**						
3.1.1	Presentacion artistica de agrupacion musical local con 6 integrantes.	Presentacion/Evento	3	1	$4.600.000,00	$13.800.000,00	$13.800.000,00
3.1.2	Presentacion artistica de agrupacion musical local con 10 integrantes.	Presentacion/Evento	1	1	$10.980.000,00	$10.980.000,00	$10.980.000,00
3.1.4	Presentación artística de agrupación musical local con 8 integrantes.	Presentacion/Evento	3	2	$5.490.000,00	$32.940.000,00	$32.940.000,00
					SUBTOTAL INSUMO CADENA DE VALOR MGA		**$ 57.720.000,00**

CLÁUSULA CUARTA: Adiciónese a la **CLÁUSULA NOVENA IMPUTACION PRESUPUESTAL** del contrato de prestación de servicios No. 4917 de 2024, la siguiente disponibilidad presupuestal por lo cual la disponibilidad presupuestal del adicional No.01 en tiempo y valor será así: El Distrito pagará al CONTRATISTA el valor del presente adicional con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 24-08712 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024.Rubro No. 2.3-3301-1603-053-240077-2.3.2.02.02.009, por concepto: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, fuente de financiación RECURSOS PROPIOS por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($57.720.000) M/CTE. **CLÁUSULA QUINTA:** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, el tiempo y valor adicionado en el presente contrato adicional. **CLÁUSULA SEXTA:**

Las demás cláusulas del CONTRATO PRINCIPAL, no modificados por el presente contrato adicional continúan vigentes. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** EL presente adicional No. 01 en tiempo y valor al contrato No. 4917 de 2024, se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere el registro Presupuestal. **CLAUSULA OCTAVA**: El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los, veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2024.

POR EL DISTRITO

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario Cultura, Turismo y Patrimonio

POR EL CONTRATISTA,

FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
C.C. 1.051.635.470 DE CANTAGALLO
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS